



18 de febrero de 2023

CARTA CIRCULAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA


Angélica Varela Llavona, Ph.D.
Rectora Interina

Cancelación de Receso Académico y Plan de Continuidad de Labores Académicas y Administrativas

Por la presente se les notifica que, a partir del martes, 21 de febrero, queda sin efecto el receso académico. Tomo esta decisión en cumplimiento de lo dispuesto en la R-2223-30 emitida por el Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Presidente de la UPR.

Al hacerlo, deseo destacar lo siguiente:

1. Hasta que se reestablezca el acceso a las instalaciones del Recinto, incluyendo las Escuelas Laboratorio, todos los cursos continuarán ofreciéndose en modalidad en línea asistido por tecnología. Favor de referirse a la [Certificación 49-2021-2022](#), de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.
2. Las labores administrativas y los servicios que se presten continuarán de forma ininterrumpida en horario regular, utilizando las plataformas institucionales, según se establece en la [Certificación 48-2021-2022](#), de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.
3. Los decanos y directores de escuelas junto a sus empleados acordarán con su personal los métodos alternos para la continuidad de las labores administrativas y el registro de asistencia.
4. Los supervisores junto a sus empleados realizarán el plan de trabajo a seguir, así como el informe diario de tareas realizadas. En nuestro Recinto, este procedimiento está establecido, por lo que tanto los planes como los informes deberán realizarse según estipulado.

Confío que las partes negociadoras, tanto sindicales como la administración universitaria, continúen el diálogo para que a la brevedad posible lleguen a común acuerdo.

Les exhorto a mantenerse atentos al correo institucional y las plataformas oficiales para cualquier actualización o información durante esta situación.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Rectoría

PO Box 23305
San Juan, PR 00931-3305
Tels. 787-763-3930
787-764-0000, Ext. 83000
Fax 787-764-8799

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/VI